

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Propietarios de vehículos de la marca Volkswagen, damnificados por la manipulación de sus motores para alterar, a la baja, la emisión de gases perjudiciales para la salud ante determinados controles técnicos, están recibiendo un escrito, de la Dirección General de Tráfico, en el que se da traslado de un comunicado del fabricante para que se pongan en contacto con los servicios oficiales de la marca, a fin de concertar cita para que se realice una intervención en los mismos. En el citado documento, la DGT confirma las indicaciones del fabricante sobre seguridad y aptitud de estos vehículos para la circulación.

En España, se calcula que el número de vehículos que pueden estar afectados por esta anomalía está en torno a los 700.000. La puesta a disposición de la DGT, para trasladar a los usuarios esta notificación del fabricante, supone, en cierto grado, el refrendo de un organismo oficial a la medida y algunas de las afirmaciones vertidas en el comunicado que se adjunta por parte de la empresa.

Por ello este diputado plantea las siguientes preguntas:

¿En caso de acogerse a esta medida podrían sufrir los afectados una merma en sus derechos en relación a futuras reclamaciones?, ¿en caso negativo puede garantizarlo el Gobierno?

En cuanto a la credibilidad que otorga un documento remitido desde un organismo oficial ¿se considera desde el Ministerio que ello podría interferir en el desarrollo de los distintos procedimientos legales, llevados a cabo tanto por usuarios como por asociaciones de consumidores?

Si como indica, la DGT en su circular, el vehículo es técnicamente seguro y apto para la circulación; se puede deducir, por tanto, que no existe riesgo, ¿cuál es el motivo por el que se ha remitido este escrito utilizando la base de datos de un organismo público?

¿En cuánto se estima el coste en gastos de personal y material de esta acción?
¿Quién lo asume?

¿Cuántos escritos de este tipo se han remitido y cuántos está previsto remitir?
¿Se realiza algún seguimiento?, en caso afirmativo, ¿de qué datos dispone la DGT?

¿Se ha realizado una campaña de estas características, de tipo personal, para informar a los afectados de sus derechos en cuanto a posibles reclamaciones?

¿Qué tipo de acciones ha llevado a cabo el Gobierno para defender los derechos de los propietarios de estos vehículos?

¿Puede garantizar el Gobierno que los vehículos afectados conservarán, tras esta intervención, las mismas características técnicas con las que fueron vendidos, exceptuando las que se derivan de su uso?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de marzo de 2017.



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO